



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES

**MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA GIRO:
OFICINA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA.**

MONTE PATRIA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

VISTOS : Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud de Patente presentada por Empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD CARLOS SEBASTIAN VELIZ ADONES E.I.R.L., con domicilio comercial en calle Arturo Pratt Nº319, El Palqui, Comuna de Monte Patria, quien solicita patente comercial Provisoria giro: Oficina Servicios de Ingeniería.-

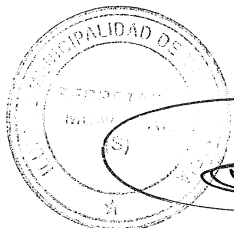
En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO Nº 11.786.-/

OTORGUESE, Patente Comercial Provisoria hasta el 30 de Junio de 2017, de giro: Oficina Servicios de Ingeniería, a **SERVICIOS DE INGENIERÍA TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD CARLOS SEBASTIAN VELIZ ADONES E.I.R.L.** R.U.T. [REDACTED], con domicilio comercial en Arturo Pratt Nº319, El Palqui, comuna de Monte Patria.

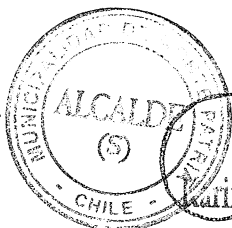
La patente registrará a contar del segundo semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Pablo Barrantes Diaz
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/BBR/JAM/coo



ALCALDE